Justificación para la asignación del dominio especial djs.ar

Por la presente, solicito la asignación del dominio especial **djs.ar** con el fin de desarrollar un **directorio nacional de DJs (disc jockeys) de la Argentina**, orientado a la promoción cultural, artística y comunitaria.

El sitio tendrá un doble propósito:

- 1. **Directorio nacional**: reunir en un mismo espacio a los y las DJs de la escena cultural argentina, especialmente de la movida underground, para que puedan dar a conocer su arte, establecer vínculos y fortalecer la comunidad.
- 2. **Subdominios y hosting individual**: cada DJ registrado contará con una dirección personalizada bajo el dominio principal (ejemplo: nombre.djs.ar) y con **infraestructura de hosting provista por el proyecto**, sin necesidad de pagar por un dominio ni un servidor propio. Esto garantizará igualdad de oportunidades, permitiendo que cualquier artista, sin importar sus recursos económicos, pueda tener un sitio web propio y profesional.

De esta forma, djs.ar será al mismo tiempo un directorio colectivo y una plataforma de identidad digital individual, aportando tanto visibilidad general como presencia personalizada.

La elección del dominio **djs.ar** responde a cuatro motivos fundamentales:

1. Identificación directa y universal del término:

La sigla "DJ" es reconocida internacionalmente para referirse a los disc jockeys. El plural "DJs" identifica inmediatamente al colectivo de artistas destinatarios del proyecto. El dominio refleja de forma breve, clara y precisa el propósito del sitio, favoreciendo la recordación y legitimidad.

2. Interés cultural y social:

Los DJs constituyen un sector activo y dinámico de la cultura contemporánea argentina. Su labor impacta directamente en la producción de eventos, la vida nocturna y la difusión musical. El proyecto busca darles visibilidad, fortalecer su profesionalización y aportar al patrimonio cultural intangible del país.

3. Necesidad de un dominio corto, fácil y representativo:

Para garantizar la accesibilidad del público general y la adopción por parte de la comunidad artística, es indispensable un dominio simple de tres caracteres que refleje con exactitud la esencia del proyecto. Otras opciones más largas o compuestas diluyen la fuerza comunicacional que tiene **djs.ar** como identificador directo del colectivo.

4. Resaltado de la identidad argentina:

El uso del dominio .ar subraya claramente el carácter nacional del proyecto y permite distinguir a los DJs argentinos dentro de un panorama global. Esta identificación refuerza el objetivo de consolidar y proyectar la escena cultural local hacia el mundo.

Este emprendimiento se desarrolla sin fines de especulación comercial con el dominio, sino con un **propósito cultural, comunitario y de utilidad pública**, poniendo a disposición una infraestructura digital gratuita para el encuentro, la promoción y el desarrollo de la comunidad de DJs en Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del registro de **djs.ar**, entendiendo que cumple con los criterios de interés social, cultural y de representatividad que justifican la asignación de dominios especiales.

Atentamente, MONTSERRAT MONTAGUT D.N.I. 41196256



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Providencia

Número:	
Referencia: Pase electrónico de EX-2025-108715860APN-DNRDI#SLYT	
Motivo:	
aprobado	
Destinatario: Alejandra Mollo	
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.10.03 15:06:24 -03:00	